

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: AMPLIACION DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA

PROMOTOR: CERDOS DE CRÍA, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IAC-025-2022

FECHA DE ENTRADA: 03 DE MARZO DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): ARIATNY ORTEGA / MAXIMO MORENO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		



6.3	Caracterización del suelo	*	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*	
6.4	Topografía	*	
5.6	Hidrología	*	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*	
5.7	Calidad de aire	*	
5.7.1	Ruido	*	
5.7.2	Olores	*	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*	
7.1	Característica de la Flora	*	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*	
7.2	Característica de la fauna	*	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*	
8.5	Descripción del paisaje	*	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*	
10.3	Monitoreo	*	
10.4	Cronograma de ejecución	*	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*	
10.11	Costos de la gestión ambiental	*	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*	
12.1	Firmas debidamente notariadas	*	
12.2	Número de registro de consultor (es)	*	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*	
14	BIBLIOGRAFÍA	*	
15	ANEXOS	*	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LESLY RAMÍREZ

FORMATO EIA-FA-002
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 7 DE MARZO DE 2022
PROYECTO: AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA
PROMOTOR: CERDOS DE CRÍA, S.A.
REPRE. LEGAL: ORIEL AUGUSTO CASTRO CASTRO
CONSULTORES: ARIATNY ORTEGA / MAXIMO MORENO
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,
CORREGIMIENTO DE GUACA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto de **AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**, consiste en el levantamiento de dos galeras para ser utilizadas en la producción porcina (cría de cerdos). El proyecto de ampliación contará con una galería para gestación y otra para maternidad, tendrá una capacidad para 300 madres en producción. El proyecto de ampliación contará con una galería para gestación y otra para maternidad, tendrá una capacidad para 300 madres en producción.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”**, promovido por **CERDOS DE CRÍA, S.A.**

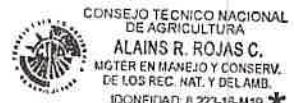


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LESLY N. RAMIREZ V.
ING. AGRONOMO
ZOOTECNISTA
IDONEIDAD: 0.223-18-M19 *

W. Ramirez V.
LESLY RAMIREZ
Técnico Evaluador



J. Mora
ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado del
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



A. Rojas
LICDO. ALAINS ROJAS
Jefe encargado de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-020-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE CHIRIQUI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **CERDOS DE CRÍA, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **ORIEL AUGUSTO CASTRO CASTRO**, cuya cédula de identidad personal **7-110-636**, presentó el 3 de marzo 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**", a desarrollarse en el corregimiento de Guaca, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **ARIATNY ORTEGA y MAXIMO MORENO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-040-2019 e IRC-065-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **07 de marzo de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**AMPLIACIÓN DE GALERA PARA PRODUCCIÓN PORCINA**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los siete (07) días, del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado del
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 11 de marzo de 2022
NOTA-SEIA-030-03-2022

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto **AMPLIACION DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**, cuyo promotor es la empresa **CERDOS DE CRÍAS, S.A.**; el mismo se encuentra localizado en el corregimiento de Guaca, distrito de David, provincia de Chiriquí; dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Le invitamos a participar de la inspección que se realizará al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto antes mencionado, el día **martes 15 de marzo de 2022**, a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IAC-025-2022**

Fecha de tramitación (año): 2022

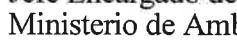
Fecha de tramitación (mes): marzo

Categoría: I

De Usted,
Atentamente,


MGTER. ALAINS ROJAS

Jefe Encargado de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


AR/lr

c.c. Archivos / Expediente



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 15 de marzo de 2022
NOTA-SEIA-031-03-2022

Licenciada
ENEIDA PALMA
Jefa de Sección de Verificación del Desempeño Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimada Licenciada Palma:

Por medio de la presente, agradecemos nos informe si existe alguna Auditoria Ambiental y/o Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para el proyecto de Cría de Cerdos cuyo promotor es **CERDOS DE CRÍA, S.A.**, ubicado en Nance Bonito, corregimiento de Guaca, Distrito de David, provincia de Chiriquí.

Durante la inspección al proyecto denominado **AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**, el Ing. Francisco Santo indicó que las galeras existentes, las tinas de cosecha de agua y la fosa de mortandad están dentro de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). Por tal motivo pedimos de su colaboración para que nos indiquen si el proyecto que contempla la construcción de dos nuevas galeras y dos lagunas de oxidación están incluidas dentro de la Auditoria Ambiental.

Coordenadas del polígono de las galeras y las lagunas de oxidación a construir:

ESTE	NORTE
330983957302	
330963957274	
330939957244	
330977957218	
331020957193	
331045957218	
331019957254	
330999957283	

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, en un periodo de cinco (5) días hábiles, después de recibido el documento.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o también vía electrónica al correo lramirez@miambiente.gob.pa

Esperando contar con su participación,

De Usted,
Atentamente,


MGTER. ALAINS ROJAS

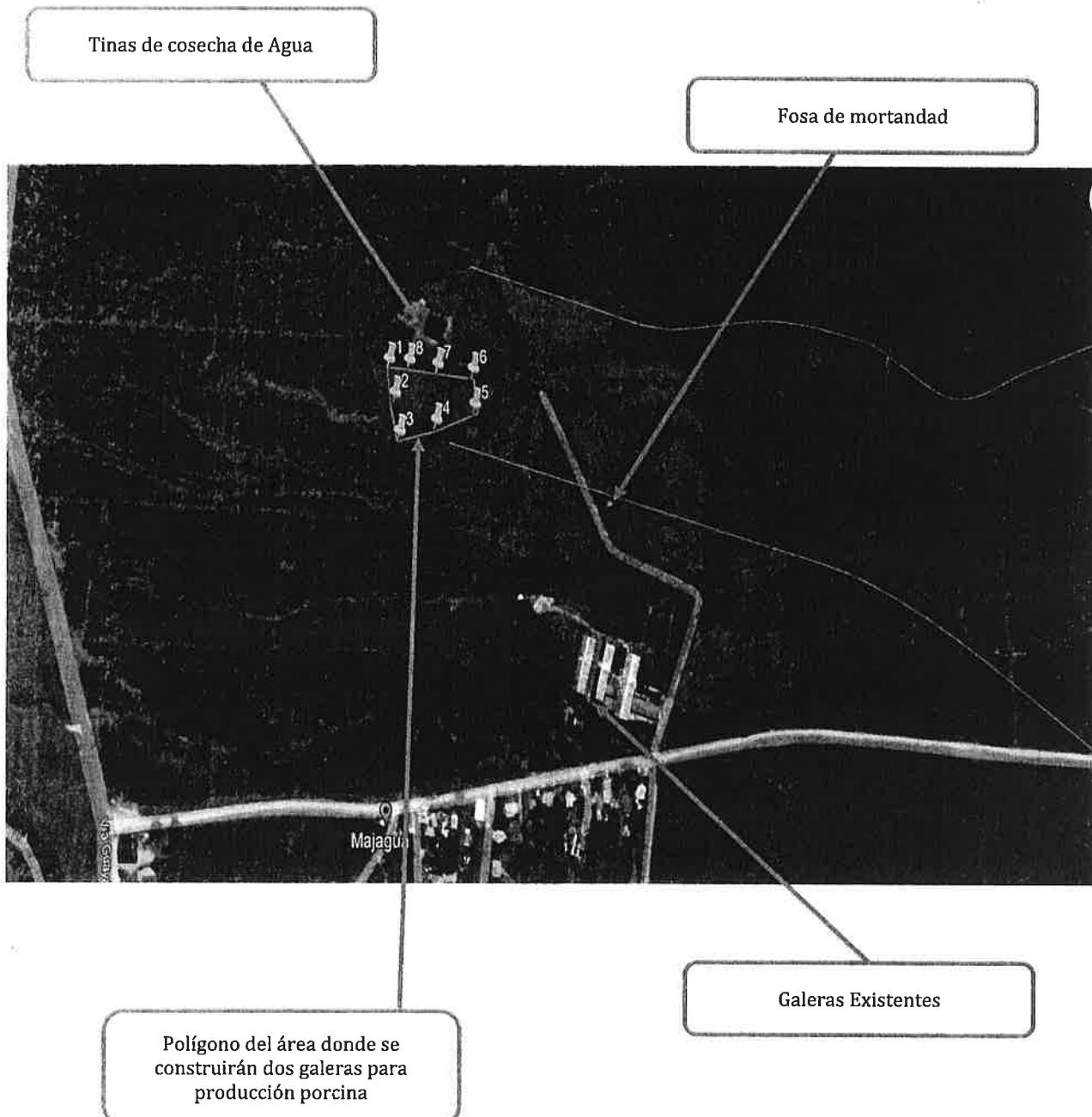
Jefe Encargado de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


AR/Ir

Adjunto:
-Imagen de Google Earth del sitio.



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



24

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

David, 17 de marzo 2022
NOTA SEVEDA-077-03-2022

Magister
Alains Rojas
Jefe Encargado de la
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
En. S.u. D espacho.

Magister Rojas:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	M. Alains Rojas
Fecha:	17/3/22 Hora 3:30 P.m.

Reciba Usted un cordial saludo y éxito en sus actividades diarias, por este medio en base a consulta realizada mediante la Nota SEIA-031-2022 referente a la empresa Cría de Cría, S.A. dedicada a la cría de cerdos y que se encuentra ubicada en el área de Nance Bonito, Corregimiento de Guacá; se le comunica que ésta actividad tiene un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) aprobado mediante la Resolución DIVEDA-PAMA-No. 016-2021 del 7 de octubre de 2021.

Se adjunta, para dar continuidad en el proceso de evaluación del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, las Coordenadas **Datum UTM (WGS 84)** de las instalaciones que abarca y se describen en el Informe de Auditoria Ambiental presentado y aprobado, correspondientes a las galeras (4 galeras), laguna de oxidación No. 1, laguna de oxidación No. 2, reservorio de agua, fosa de mortalidad.

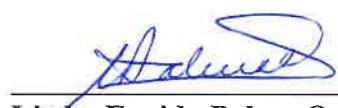
A continuación, se detalla:

Punto	Este	Norte
Galeras	330941	956836
Galeras	330909	956903
Galeras	330964	956928

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Punto	Este	Norte
Galeras	330979	956886
Galeras	330971	956852
Ubicación de la Laguna de oxidación #1		
	330994	956881
	330981	956875
	330981	956850
	331005	956857
Ubicación de la laguna de oxidación #2	331009	956869
	331014	956858
	331043	956887
	331048	956874
Ubicación del reservorio de agua	331048	957274
	331061	957276
	331058	957295
Fosa de Mortalidad	331060	957005
Punto	Este	Norte
	331062	957001
	331072	957008
	331066	957011

Atentamente,


Lieda. Eneida Palma Q.
Jefe de Sección de Verificación del Desempeño Ambiental
Ministerio de Ambiente– CHIRIQUÍ

EPQ/mer

c.c. Expediente/ Archivo



David, Víc Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

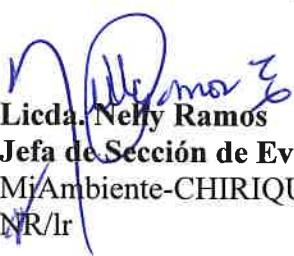
David, 17 de marzo de 2022
Nota SEIA-034-03-2022

Licenciada
Zairi Ponce
Jefa de la Sección de Asesoría Legal
En. Su. D_espacho.

Licda. Ponce:

Por medio de la presente, remitimos informe Técnico de Inspección 021-22, dentro del proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto Cat. I, **“AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”**, cuyo promotor es **CERDOS DE CRIA, S.A.**, cuyo representante legal es el señor Oriel Augusto Castro Castro, localizable al número telefónico 6330-7315, para los trámites pertinentes debido a que el mismo inicio su fase de construcción sin la aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental.

De Usted, Atentamente,


Licda. Nelly Ramos
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Mi Ambiente-CHIRIQUÍ
NR/lr



29

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
AL SITIO DONDE SE DESARROLLARA EL EsIA CAT. I:
“AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”
Nº 021-2022

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA
PROMOTOR:	CERDOS DE CRÍA, S.A.
REPRE. LEGAL	ORIEL AUGUSTO CASTRO CASTRO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE GUACA, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	15 DE MARZO DE 2022
FECHA DEL INFORME:	17 DE MARZO DE 2022
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>Por la parte del promotor: -Ing. Francisco Santo</p> <p>Por Sección de Evaluación de Imp. Ambiental: -Lesly Ramírez: Técnica Evaluadora- DRCH -Meybis Morales: Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica- DRCH</p>

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto “AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”, consiste en el levantamiento de dos galeras para ser utilizadas en la producción porcina (cría de cerdos). El proyecto de ampliación contará con una galería para gestación y otra para maternidad, tendrá una capacidad para 300 madres en producción, el proyecto de ampliación contará con una galería para gestación y otra para maternidad, tendrá una capacidad de 300 madres en producción, además contará con un sistema de desagües para las aguas residuales hasta las lagunas de oxidación.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo se convocó a los representantes por parte de la empresa promotora y a los consultores ambientales. Para esta inspección ocular, se realizó un recorrido por el área de influencia directa del proyecto y además, se utilizó una cámara digital y GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

1.1. Descripción del recorrido durante la inspección

El día 15 de marzo de 2022, a las 11:30 a.m., se da por iniciada la inspección con una reunión entre el promotor y los técnicos del Ministerio de Ambiente para verificar lo contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental y tomar las coordenadas del sitio, dando culminación a las 12:15 a.m.



1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

- Al momento de la inspección se observó que el proyecto a iniciado su fase constructiva, ya que en todo el polígono a impactar se realizó la nivelación y la construcción de dos (2) lagunas de oxidación, donde las mismas forman parte del EsIA presentado con dimensiones de 10 metros ancho, 30 metros largo, 3.0 metros de profundidad.
- Se observó que todo el polígono a impactar se encuentra desprovisto de vegetación por los trabajos de nivelación realizados dicha nivelación tiene una superficie aproximadamente de 7519 m³.
- Durante el recorrido no se observó ningún cuerpo hídrico dentro del polígono del proyecto, pero a 100 metros aproximadamente se encuentran ubicadas dos tinas de cosecha de agua, donde el ing. indicó que las mismas se encuentran dentro de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
- Se indicó que los animales muertos serán manejados en una fosa de mortandad, dicha fosa se encuentra ubicado fuera del polígono del proyecto y por parte del ing. indicó que la fosa de mortandad se encuentra dentro de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

1.3. Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Al momento de la visita al área del proyecto “AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA” se observaron galeras ya existentes, tinas de cosechas de agua, y fosa de mortandad, donde el Ing. Francisco Santo indicó que están dentro de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se lleva a cabo el proyecto, ha iniciado su fase constructiva, debido a que realizaron la nivelación de todo el polígono propuesto con una superficie aproximada de 7519 m³ y la construcción de dos (2) lagunas de oxidación que las mismas forman parte del EsIA presentado con dimensiones de 10 m/ancho, 30 m/largo, 3.0 m/ de profundidad.
- Los puntos tomados y mostrados en el sitio por parte del promotor del proyecto, concuerdan con los puntos establecidos en el EsIA.
- Remitir informe a la Sección de Asesoría Legal por inicio de obra sin contar con la aprobación del EsIA.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:


Ing. Lesly Ramirez

Técnica Evaluador
Área De Evaluación de
Impacto Ambiental




Licda. Nelly Ramos

Jefa del Área De Evaluación
de Impacto Ambiental




Ing. Kristy Quintero
Directora Regional de

Chiriquí



ANEXOS

Cuadro 1. Coordenadas del polígono del proyecto tomadas en campo.

Punto	Este	Norte
1	330997	957241
2	330949	957245
3	330984	957287
4	331030	957220

Cuadro 1. Coordenadas de las lagunas de oxidación.

Punto	Este	Norte
Lagunas de oxidación	330993	957227

VII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Foto 1. Vista de las dos lagunas de oxidación construidas del proyecto “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**”. Corregimiento de Guaca, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, marzo 2021. Iramirez.



Foto 1. Vista del terreno nivelado del proyecto “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**”. Corregimiento de Guaca, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, marzo 2021. Iramirez.





Imagen: Mapa del recorrido realizado en la inspección de campo -El polígono de color turquesa es el recorrido durante la inspección -El polígono de color rojo es el polígono formado por las coordenadas presentadas en el EsIA.

Fuente: Google Earth

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:30am del día 15 de marzo de 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto AMPLIACION DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA, categoría I, cuyo promotor es CERDOS DE CRÍA, SA., corregimiento de GUACA, distrito de DAVID provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 12:15pm.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Holy Ramirez</u>	Evaluadora	<u>Holy Ramirez V.</u>
<u>Francisco Santo</u>	Promotor	<u>Francisco Santo</u>
<u>Melchis Morales</u>	Tecnicoen Cerdas, H.D.	<u>Melchis Morales C.</u>
<u>Thierry Gonzalez</u>	Evaluadora	<u>Thierry Gonzalez</u>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

34

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME SECRETARIAL

David, 25 de marzo de 2022.

Para los fines correspondientes se informa que en el expediente No. DRCH-IF-025-2022 del EsIA “AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA” se realizó corrección de páginas con numeración incorrecta. Se procedió a colocar la numeración correcta de la página 33

De lo actuado se deja constancia en la página 34.

Sin más que agregar.


Lesly Ramirez
Técnica Evaluadora
MIAMBIENTE – Chiriquí

Vo.Bo. Lic. Nelly Ramos
Jefa de Sección
Evaluación de Impacto Ambiental

c. Expediente. DRCH-IF-025-2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0158-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **09 DE MARZO DE 2022**

Proyecto: **“AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **LESLY RAMIREZ**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **DAVID**

Corregimiento: **GUACÁ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 09 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”** le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **5,410.00 m²** el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con el Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el polígono se ubica en la categoría de “**Bosque latifoliado mixto secundario**”, “**Cítrico**” y “**Pasto**”; según la Capacidad Agrológica se ubican en el tipo **VI-No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas**.

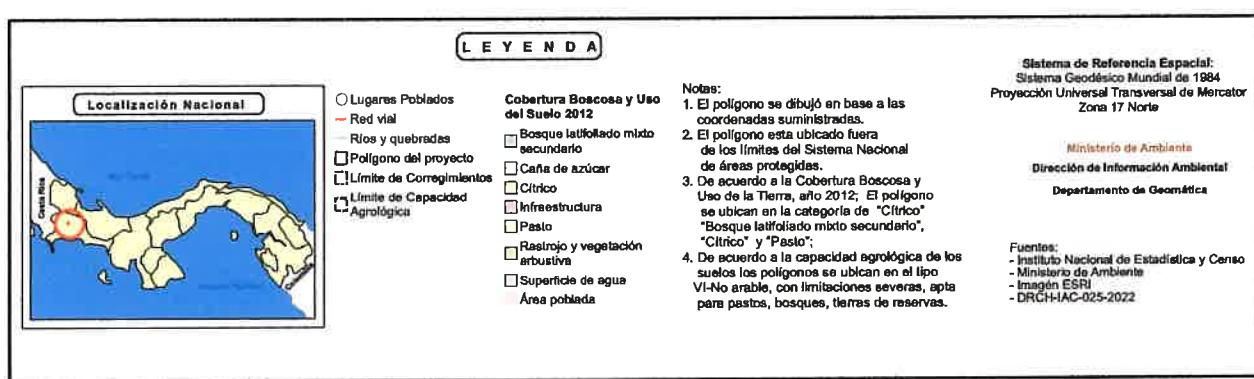
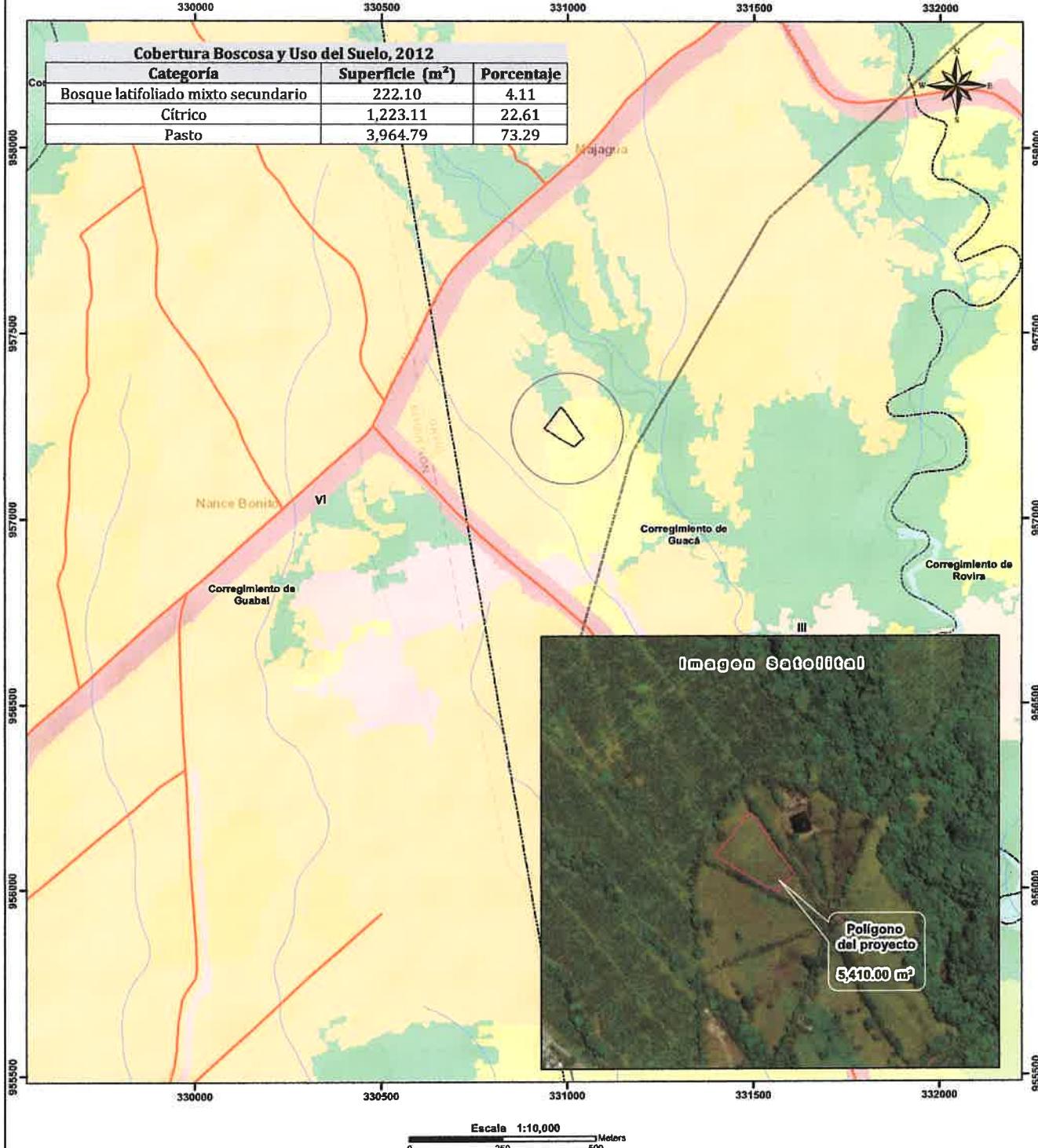
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **14 DE MARZO DEL 2022**

Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DE GUACÁ ,
DISTRITO DE DAVID , PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**



Seguridad Hídrica

David, 25 de Marzo de 2022
Nota SSHCH-103-2022

Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

Licenciada Ramos:

Por este medio se remite informe técnico SSHCH-012-2022, de la inspección realizada el día 15 de marzo del presente año, al Proyecto AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINAS, cuyo promotor es la empresa CERDOS DE CRIAS S.A., ubicado en los corregimientos de Guaca, Distrito de David, Provincia de Chiriquí

Atentamente:

Ing.: Amadio Cruz.
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/mm.



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
Informe Técnico de Campo – SSHCH 012 – 2022

38

Fecha de inspección	Martes 15 de Marzo de 2022
Lugar	Corregimiento de Guaca, Distrito de David, Provincia de Chiriquí
Asunto	Inspección Técnica del Proyecto Ampliación de Galeras para Producción Porcina
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Lesly Ramírez-Técnica - Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente. • Ing. Meybis S. Morales C. Técnica en Manejo de Cuenca Hidrográficas -Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente. • Ingeniero Francisco Santos. Área Ambiental por parte de la Empresa.

Antecedentes:

Se solicita por parte de la Sección de Evaluación Ambiental a la Sección de Seguridad Hídrica, mediante la nota **SEIA-030-03-2022**, a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA, cuyo promotor es la empresa CERDOS DE CRÍAS, S.A.**”, a desarrollarse en los Corregimientos de Guaca, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Desarrollo de la inspección:

El día martes 15 de marzo del presente año, se realiza la inspección técnica y se llega al punto en donde se realizará el “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA, cuyo promotor es la empresa CERDOS DE CRÍAS, S.A.**” determinándose lo siguiente en campo.

- a. En el área del proyecto se observa la construcción de las dos tinas de oxidación. Recubiertas de una membrana de plástico impermeable.
- b. Los dos reservorios de almacenamiento de agua visitados están contemplado según lo indicaron dentro del Proyecto colindante. Sin embargo se estarán utilizando de igual forma para abastecer de agua en el uso pecuario producción de cerdos en este proyecto.
- c. Las Coordenadas UTM, tomadas en campo.

Norte	Este	Observaciones.
957244	331001	Coordenadas de las dos tinas de oxidación
957253	331035	Área de construcción de las galeras
957305	331033	Reservorios de almacenamiento de agua

Conclusión:

Una vez realizada la inspección de campo y de haber realizado el recorrido del proyecto se puede decir lo siguiente:

1. El proyecto ya inicio, con la instalación de las dos tinas de oxidación.
2. El proyecto deberá contar con los correspondientes permisos de uso de agua y la concesión de agua para uso pecuario, doméstico o cualquier otro uso que se dé al recurso, (Según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 70), ya que se estará utilizando la fuente hídrica río Majaguita, la cual se encuentra fuera del área del Proyecto.
3. Se deberá garantizar el buen funcionamiento de las tinas de oxidación con el fin de evitar contaminación de las aguas subterráneas.
4. Se Remite el presente informe al Área de Evaluación Ambiental.

Ing. Meybis S. Morales C.

Técnico en Manejo de Cuenca Hidrográficas.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Memoria Fotográfica





MINISTERIO DE
AMBIENTE

David, 24 de marzo de 2022

De: Ing. Krislly Quintero
Directora Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE
CHIRIQUÍ

Asunto: Nota DRCH - 747-03-2022

Se remite la primera Nota Aclaratoria **NOTA-DRCH-AC-731-03-2022**, sobre el proyecto Cat. I “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**” promovido por **CERDOS DE CRÍA, S.A.**, para su correspondiente notificación.

Para: Ing. DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ

*M. Domínguez
24/3/22
3/5/2022*

A1

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 24 de marzo de 2022
Nota DRCH - 747-03-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Remitimos la primera Nota Aclaratoria **NOTA-DRCH-AC-731-03-2022**, sobre el proyecto Cat. I “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**” promovido por **CERDOS DE CRÍA, S.A.**, para su correspondiente notificación.

El señor Francisco Javier Santos, solicita la remisión de la **NOTA-DRCH-AC-731-03-2022**, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, Nivel Central.

Una vez notificada la primera nota aclaratoria, se le solicita que la misma sea remitida a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Regional Chiriquí.

De Usted,
Atentamente,

Krisly Quintero
ING. KRISLY QUINTERO
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente Chiriquí

KQ/NR/lr

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Panamá, 29 de marzo de 2022
DEIA-023-2022

Ingeniera
KRISLLY QUINTERO
Director Regional
MiAmbiente- Chiriquí
E. S. D.

Ingeniera Quintero:

Se devuelve debidamente notificada nota-DRCH-AC-731-03-2022, el cual corresponde a primera solicitud de información aclaratoria del estudio de impacto ambiental para el proyecto categoría I “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**”, promotor **CERDOS DE CRÍA, S.A.**

Sin otro particular de la misma.

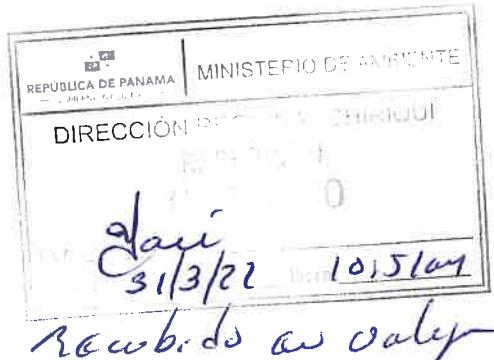
Atentamente,


DOMÍNLUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/sayuris

Cc: archivos



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 23 de marzo de 2022

NOTA-DRCH-AC-731-03-2022

Señor

Oriel Augusto Castro Castro

Representante Legal de La Empresa

CERDOS DE CRÍA, S.A.

E. S. M.

Señor Castro:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Guaca, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **5.0, Descripción del proyecto obra o actividad**, se describe lo siguiente: *el proyecto contará con una galera para gestación y otra para maternidad, tendrá una capacidad para 300 madres en producción.* Por lo antes descrito:
 - a. **Indicar**, que actividades y componentes del proyecto, forman parte de la Auditoria aprobada mediante la Resolución DIVEDA-PAMA-No. 016-2021, del 7 de octubre de 2021.
 - b. a. **Aclarar y presentar**, la información correspondiente a la ejecución de este proyecto y su alcance; a su vez verificar la información plasmada para fase operativa indicada en el Estudio, ya que incluye actividades que no forman parte de los objetivos ni la descripción de este Estudio.
 - c. **Indicar**, el número de animales a alojar por cada galera.
2. Presentar informes de Monitoreo de Ruido y Calidad de Aire, según lo establece el Código Judicial Titulo II, articulo 833 (Informes originales, autentificadas o copias cotejadas con su original), adjuntando el certificado de calibración del equipo utilizado en las mediciones realizadas.
3. El punto **7.1.1, Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente)**, no se desarrolló, según se establece en los contenidos mínimos a desarrollar, artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009. Por lo antes expuesto se le solicita:
 - a. **Desarrollar**, el punto 7.1.1., caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).
4. En el punto **5.7.1 Solidos**, (página 26), existe una incongruencia en cuanto a la información presentada, debido a que el Estudio de Impacto Ambiental fue presentado para la ampliación de galeras y construcción 2 lagunas de oxidación, y en parte del Estudio (página 21 y 22) se involucra la actividad porcina en todas sus fases. Por lo antes expuesto se le solicita:
 - a. **Verificar y presentar**, la información correspondiente a los desechos generados por este proyecto (Construcción de galera y laguna de oxidación), y sus disposición final.

5. **Indicar**, medidas de prevención y mitigación en caso de colapso o de exceder la capacidad de retención de aguas residuales en las lagunas de oxidación.

6. **Presentar**, medidas de mitigación para la proliferación de plagas y vectores.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”.

Atentamente,

ING. KRISILY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



REPÚBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO	Panamá, 28 de marzo del 2022.
Por: <i>Sayays</i>	
Fecha: <i>28/3/2022</i>	
Hora: <i>8:50 am</i>	

Ingeniera
 Krisilly Quintero
 Administradora Regional
 Ministerio de Ambiente – Chiriquí
 E. S. D.

Asunto: Notificación por escrito de la Nota DRCH-AC-731-03-2022
Ref.: CERDOS DE CRÍA, S.A.

Respetado Ingeniera Quintero:

Yo, **Oriel Augusto Castro C.**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal 7-110-636, actuando como Representante legal de la sociedad CERDOS DE CRÍA, S.A., me notifico por escrito de la Nota **DRCH-AC-731-03-2022** y Autorizo al Señor Francisco J. Santos C. con cédula de identidad personal 4-714-483, a retirar mencionada nota en mi nombre.

Agradeciendo de antemano la atención prestada,

Atentamente,

Oriel A. Castro C.
Representante Legal
Cerdos de Cría, S.A.



Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
 Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
 con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, yo (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.I.). En virtud de Identificación que se me presentó.

28 MAR 2022

Panamá,

Testigo

Testigo

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
 Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Oriel Augusto
Castro Castro



7-110-636

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-MAR-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 05-ABR-2017 EXPIRA: 05-ABR-2027



pel copia de su original
28/3/2022.

Sayuis

